

San José de Cúcuta, martes 17 de enero de 2017

Doctoras

EDITH AURORA MORANTES ARIAS
MARISOL CASTELLANOS AVILA
Registradoras municipales de Cúcuta

Referencia: derecho de petición artículo 23 constitución política revocatoria de mandato ley 134 de 1994 ley 1755 de 2015 y jurisprudencia concordante

PETICIÓN

1. Reconocimiento de la condición de la personería jurídica como vocero y promotor del mecanismo de participación ciudadana revocatoria del mandato del alcalde del municipio de San José de Cúcuta **CÉSAR OMAR ROJAS AYALA** para el periodo 2016- 2019
2. El suscrito **PEDRO MANUEL MURILLO SALCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.498.256 expedida en Cúcuta, invocando los artículos 5 y 6 de la ley 1757 de 2015, los cuales me permito transcribir:

"ARTÍCULO 5o. EL PROMOTOR Y EL COMITÉ PROMOTOR. *Cualquier ciudadano, organización social, partido o movimiento político, podrá solicitar a la Registraduría del Estado Civil correspondiente su inscripción como promotor de un referendo, de una iniciativa legislativa y normativa, de una consulta popular de origen ciudadano o de una revocatoria de mandato.*

Cuando se trate de organizaciones sociales y partidos o movimientos políticos, el acta de la sesión, donde conste la determinación adoptada por el órgano competente, según sus estatutos, debe presentarse ante la Registraduría del Estado Civil en el momento de la inscripción. En el acta deben constar los nombres de los ciudadanos que integrarán el Comité promotor, que estará integrado por no menos de tres personas ni más de nueve.

Cuando el promotor sea un ciudadano, él mismo será el vocero de la iniciativa. Cuando se trate de una organización social, partido o movimiento político, el comité promotor designará un vocero.

PARÁGRAFO. *Para todos los efectos legales, el vocero del comité promotor será el responsable de las actividades administrativas, financieras, de campaña de la iniciativa popular legislativa o normativa, así como la vocería durante el trámite del referendo, la consulta popular de origen ciudadano o de la revocatoria del mandato."*

"ARTÍCULO 6o. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. *En el momento de la inscripción, el promotor de cualquier mecanismo de participación ciudadana deberá diligenciar un formulario, diseñado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el que como mínimo debe figurar la siguiente información:*

- a) El nombre completo, el número del documento de identificación y la dirección de notificaciones del promotor o de los miembros del Comité promotor;
- b) El título que describa la propuesta de mecanismo de participación ciudadana;
- c) La exposición de motivos que sustenta la propuesta;
- d) El proyecto de articulado, salvo en el caso de las propuestas de revocatoria de mandato.

Inscrito un Comité promotor de un referendo, la Registraduría contará con un plazo de ocho (8) días para verificar el cumplimiento de los requisitos de la iniciativa, a partir del cual contará con un plazo de seis (6) meses para la recolección de los apoyos ciudadanos."

*Rod: 171
17A01-H
4.1.17.29
10:17 0m
Folios: 6*

Respetuosamente le solicito que se me otorgue el reconocimiento como vocero y promotor del mecanismo de participación ciudadana revocatoria de mandato del alcalde Del municipio de San José de Cúcuta el señor CÉSAR OMAR ROJAS AYALA electo para el periodo 2016-2019.

3. De conformidad con la misma ley 1757 de 2015, les pido que diseñen el formulario para la recolección de apoyo ciudadanos del que habla el artículo 8 concordante con el artículo 11 de la ley 134 de 1994.

TÍTULO DE PROPUESTA:

Revocatoria del mandato del alcalde del municipio San José de Cúcuta: Cesar Omar Rojas Ayala período 2016-2019

MOTIVOS QUE SUSTENTAN LA PROPUESTA

De conformidad al *Artículo 65º de la ley 134 de 1994* "- Motivación de la revocatoria. El formulario de solicitud de convocatoria a la votación para la revocatoria, deberá contener las razones que la fundamentan, por la insatisfacción general de la ciudadanía o por el incumplimiento del programa de Gobierno"

Son razones y motivos de **INSATISFACCIÓN GENERAL** de la mala gestión del señor alcalde Cesar Omar Rojas Ayala las siguientes:

SEGURIDAD CIUDADANA

El artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece las funciones del alcalde entre las que se destaca que es la primera autoridad policial de la ciudad y que debe mantener el orden público, en el 2016 el índice de criminalidad ha ido en un aumento indiscriminado, según cifras oficiales proporcionadas por la Policía Nacional, hubo 81 homicidios más que en el 2015, pues en ese año se presentaron 177 homicidios, mientras que en 2016 fueron 258, lo que significa un aumento del 45,7% de los homicidios respecto al año anterior, un ejemplo de esto es que en el barrio el callejón en el 2015 hubo 3 muertes violentas y en el 2016 se registraron 18 homicidios, un incremento del 600%, además es claro que los ciudadanos nos sentimos inseguros en la ciudad, se presentan asesinatos en pleno centro de la ciudad a una cuadra de la alcaldía y en sectores residenciales a plena luz del día, se ha aumentado el hurto de motos, de carros, a residencias, de celulares entre otros, lo que es una muestra clara de que el orden público es una asignatura pendiente para el alcalde CESAR OMAR ROJAS AYALA.

DESEMPLEO E INFORMALIDAD

Por otra parte, Cúcuta sigue siendo una de las ciudades con mayor desempleo en el país y se encuentra muy por encima de la media nacional, pues a finales de septiembre de 2016 se mantenía en el segundo lugar después de Quibdó con un 15,1 % de desempleo además sigue reinando la informalidad que a principios de 2016 se encontraba en un 70% y a la fecha aún no se reduce, pues por parte de la administración municipal en cabeza de Cesar Omar Rojas Ayala, no han existido unas políticas fuertes para reducir esta cifras, pese a que en campaña prometió más de 15 mil empleos; por el contrario se realizaron unas medidas poco efectivas con el contrato que se dio para el aseo de calles y parques con la empresa Cambari, quienes a la fecha aún adeudan prestaciones sociales a los trabajadores y que finalizó en protestas por la demora en los pagos a las personas, quienes devengaban menos de un salario mínimo (\$296.000) y a quienes se les obligaba a ir a todas las manifestaciones en favor del plebiscito por la paz y en malos tratos por parte del alcalde a los manifestantes. Cabe recordar que en su programa de gobierno hablo de que Quería vincular más de 20 empresas venezolanas para la generación de empleos y a la fecha esto no se ha logrado.

MALLA VIAL

En cuanto a las vías si bien es cierto se han realizado pavimentaciones comunidad - gobierno en los diferentes barrios de la ciudad, tal como se planteó en su programa de gobierno, esto se realizó sin el respectivo estudio de suelos, estudio de vías, el impacto ambiental que genera, y sin tener en cuenta la calidad de las obras y el alto costo con el que se hicieron las obras, las

cuales se realizan a través de los enlaces o coordinadores del grupo político de Ramiro Suárez, desconociendo los líderes comunales, ediles y comunidad en general, la falta de planeación salta a la vista, tal como se presentó en la primera etapa de Atalaya donde se destaparon las calles en septiembre y 5 meses después todavía hay calles que no se han pavimentado, generando caos en la movilidad, contaminación ambiental, entre otros; es más el atentado del que fue objeto el ESMAD fue debido a que por el bloqueo de vías, el camión tuvo que desplazarse por una vía alterna donde colocaron la bomba; de igual forma los vecinos de Trigal del norte se quejaron por la falta de planeación. En su programa también se comprometió a La construcción y Rehabilitación de vías urbanas, rutas de transporte público y corredores localizados sobre sitios o equipamientos de amplio interés comunitario y a la fecha y gracias a la se puede observar el gran deterioro de vías principales como lo es el caso de la avenida 3 de San Luis, la calle 11 frente al centro comercial Ventura Plaza, la vía principal de Torcoroma 2, vías de Niza, Prados del Norte, entre otras que complican el flujo vehicular en la ciudad.

ESPACIO PÚBLICO

El tema del espacio público es otro tema que el alcalde no ha podido controlar, los vendedores ambulantes son el pan de cada día y eventualmente decide levantarlos de la calle, sacar el ESMAD, movilizar la policía y a la fuerza sacarlos del espacio público sin brindarles las garantías necesarias ni posibilidades de otra alternativa de trabajo, pese a que en campaña se subió en una carreta y les prometió a todos que los dejaría trabajar sin ningún tipo de restricción.

TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Falta de planeación y total improvisación en el manejo de la movilidad de la ciudad que se vio reflejada desde el inicio de su administrador con la medida del pico y placa que fue decretada para vehículos particulares, luego fue ampliada para la comuna 2 y después solo se dejó para los taxis. El Tránsito en centro de la ciudad es un caos, los colectivos se estacionan en cualquier parte, al igual que las busetas para recoger pasajeros y los semáforos aún se mantienen dañados. La incursión del grupo élite de tránsito causó indignación a la comunidad en general, pues mientras la ciudad se hundía en el hampa y la criminalidad, se pidió refuerzos para hacer comparendos de tránsito y no para mantener el orden público. En la primera etapa se lograron más de 5000 comparendos y no se ha visto reflejada la inversión de los recursos recaudados; y a esto se le suma el despilfarro de los recursos públicos al pintar unas cebras artísticas en unas pocas calles del centro con un contrato de 500 millones de pesos, y donde sí se necesita la demarcación horizontal para salvar vidas, responden que no hay recursos.

INCUMPLIMIENTO EN EL PAE

En su programa de gobierno en el eje **SÍ SE PUEDE PROGRESAR, APOYANDO Y ATENDIENDO A LOS MAS VULNERABLES**, se comprometió a Garantizar totalmente la complementación alimentaria desde el primer al último día del calendario escolar, con desayuno, almuerzo y refrigerio y el año pasado el programa de alimentación escolar PAE, empezó el 8 de marzo de 2016 y no iniciando la jornada escolar, con varios tropiezos y cuestionamientos y este año ya se anunció que iniciará tarde pues declararon desierto el proceso de licitación.

COBRO DE NUEVOS IMPUESTOS

Aunque en el eje de su programa de gobierno **"CÚCUTA CIUDAD DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIAL. ¡¡SÍ, SE PUEDE PROGRESAR"** prometió estimular la reducción de impuestos con el objeto de generar la creación de nuevas empresas, que garanticen oferta de empleo, en septiembre de 2016 el concejo de Cúcuta facultó al alcalde imponer el cobro de plusvalía, lo cual va en contra vía a su programa de gobierno y a esto se le suma la falta de incentivos para los usuarios en el pago del impuesto predial e industria y comercio y la posibilidad del cobro de la valorización que tanto afecta el bolsillo de los cucuteños.

MANIPULACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El alcalde también ha querido manipular las instituciones educativas dando varios traspiés al respecto, mostrando falta de planeación y ligereza en toma de decisiones tan importantes como la fusión de instituciones educativas o cambio de sedes, finalmente se fusionaron los colegios María Concepción Loperena CASD y Municipal de Bachillerato, el cuál actuará en las instalaciones del colegio Municipal, mientras se cambió de sede al Colegio Mercedes Abrego y se terminó el contrato con la comunidad salesiana para la educación en el Instituto Técnico Salesiano, quedando en el limbo los estudiantes de este plantel educativo.

CONCESIONES

Tal será la **insatisfacción general** de los ciudadanos que ya se inscribieron en la Registraduría Nacional del Estado Civil del municipio de San José de Cúcuta, dos iniciativas de referendos derogatorios de los acuerdos de concesión de alumbrado público y de tránsito que este alcalde quiere implementar, pues se consideran amañadas y perjudiciales para la ciudad y realizaron favoreciendo a terceros y en perjuicio del municipio

FAUNA, FLORA Y MEDIO AMBIENTE

Cúcuta ha mostrado una cultura violenta que refleja la crueldad a los más indefensos, entre ellos los animales. Desde hace años hemos insistido en la importancia y la obligación del estado en la protección de los mismos. La actual administración en contravía a la ley y su responsabilidad hoy desconoce el tema

1. No realiza cirugías de control poblacional de fauna doméstica como está obligado por la resolución 425 de 2008 del Ministerio de la Protección Social
2. Ignora el acuerdo municipal 012 de 2014 que se refiere específicamente a la protección de animales que están en vía pública y obliga a lo sociedad a su responsabilidad con ella
3. Dentro del programa de vacunaciones antirrábicas del municipio no han sido incluidos los animales comunitarios que por ende son de mayor obligación y protección
4. Mientras que el resto del país cancela cabalgatas por ser este un espacio para que se maltrate equinos, el señor alcalde CESAR OMAR ROJAS AYALA, aquí inicia en el año 2016 con la primera cabalgata, donde se observaron animales maltratados a altas horas de la noche llegando a municipios aledaños de Cúcuta en manos de personas embriagadas, los caballos se observaban cansados, agotados, sin la adecuada alimentación y tenencia.
5. Prohíbe a los protectores de animales indefensos que los alimenten en diferentes zonas de la ciudad, animales que han sido protegidos desde hace varios años por particulares que asumen a título personal una obligación que es de la administración municipal
6. No aplica la ley 1774 de 2016 permitiendo el maltrato en establecimientos de comercialización de fauna doméstica por falta de adecuaciones y evidentemente enfermedades, falta de agua, falta de alimentación adecuada y esquema de adecuación
7. No atiende casos de equinos maltratados que han muerto en vía pública por atropellamiento y malos tratos, dejando en manos nuevamente de los protectores de animales y ciudadanos de bien una responsabilidad que es del municipio
8. Las inspecciones de policía no reciben denuncias de maltrato animal aduciendo que le corresponde el reparto a la secretaria de gobierno, la secretaria de gobierno tampoco da solución violando claramente la ley 1774 de 2016 que establece un procedimiento específico
9. No controla el ejercicio ilegal de medicina veterinaria, permitiendo así el incremento de teguas, es decir personas sin ninguna capacitación que maltratan y matan animales en manos de la economía informal de la ciudad
10. Permite la comercialización de animales en vía pública, sea en el malecón o en vías aledañas al parque Santander y en otros sitios de la ciudad
11. Restringe y limita el registro de las razas poderosas obstaculizando así la aplicación de la misma ley donde obliga a la secretaria de salud a registrar animales por dos vías, pero se ha limitado y coaccionado a los tenedores de este tipo de raza para que no puedan acceder a este registro en la secretaria de salud
12. Entre otras, es decir para esta administración los animales simplemente no existen, fue un engaño a incautos en época de campaña

DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL

Los promotores culturales, no se sienten vinculados a esta administración, pues no existe una participación efectiva de los artistas dentro de los programas de cultura del municipio y manifiestan que los recursos del PACC (Presupuesto Anual de Caja para la Cultura) no se están implementando adecuadamente.

LOS ENGAÑOS DE LA CAMPAÑA CON EL CÚCUTA DEPORTIVO

El alcalde en épocas de campaña electoral, pregonaba impulsar al Cúcuta Deportivo, para que nuevamente fuera un equipo de primera categoría, se comprometió a organizar a empresarios de la región para comprar el equipo a Cadena, y a principios de 2016 realizó un acuerdo con este para que se comprometiera en contratar jugadores de calidad y así poder ascender, sin embargo las únicas decisiones que ha tomado es no alquilar más el estadio al equipo de fútbol, consiguiendo que se lleven el equipo para otra ciudad, dejando a la ciudad sin fútbol y afectando no solo a una de las hinchadas más grandes de Colombia, sino que también a las cientos de familias que vivían de la economía que generaban los partidos de fútbol en el estadio General Santander, tales como vendedores de comida y bebidas, cuidadores de carros, personal de logística, seguridad, etc. lo que ha causado una gran molestia a la hinchada, quienes se sienten engañados y **altamente insatisfechos** por depositar su voto y su confianza en una persona que hasta el momento les ha incumplido.

Adicional a lo antes expuesto algo que me motivó a tomar la decisión del proceso revocatorio, fue el momento en el que el señor alcalde de Cúcuta César Omar Rojas Ayala, sale en un video en el parque Santander gritando, maltratando, humillando, mostrando agresividad, violencia a un grupo de mujeres y adultos mayores que protestaban porque no se les debe pagar sueldo del mes de noviembre y sus prestaciones sociales.

Es que el hecho de que una persona que es superior en dinero, en poder y privilegios de autoridad, como es el alcalde y use estos y de manera pública en contra de personas sin capacidad defenderse pareciera dar permiso y aprobación para jugar, para maltratar, para usar la violencia contra los más vulnerables. La falta de respeto del señor alcalde de Cúcuta, incita a que los demás ciudadanos falten el respeto a las mujeres y a los adultos mayores, la humillación incita a que las demás personas humillen a los demás cucuteños. La violencia y la agresividad incita a violencia y agresividad.

Estas y muchas más **insatisfacciones generalizadas** son los motivos que me llevan ser el vocero, promover y peticionar la revocatoria del mandato del alcalde de la ciudad de Cúcuta CESAR OMAR ROJAS AYALA.

SÍNTESIS DE LA MOTIVACIÓN

Entre los ciudadanos hay una **INSATISFACCIÓN GENERALIZADA** frente a la mala gestión del alcalde de Cúcuta CESAR ROJAS AYALA por las siguientes razones:

La criminalidad aumenta cada día, en 2015 hubo 177 homicidios, mientras en 2016 fueron 258, un aumento del 45.7% con 81 homicidios más que el año anterior, lo que significa y cada vez los hurtos son más frecuentes. Cúcuta sigue siendo la segunda ciudad con mayor desempleo en Colombia con un 15, % y la primera en informalidad, y hasta el momento el alcalde solo realizó una tercerización laboral, donde los trabajadores sólo devengaban \$ 296.000. les demoraban los pagos y además terminaron siendo víctimas de malos tratos y humillaciones por el alcalde de la ciudad.

El programa de comunidad gobierno se hace con los enlaces de la estructura de Ramiro Suárez, con altos costos, sin estudios técnicos, sin personal idóneo y sin calidad. La malla vial de las principales vías se encuentra deterioradas a causa de la falta de mantenimiento.

El manejo al espacio público ha sido equivocado, se hacen redadas y sacan a los vendedores informales de la calle, sin brindarles ninguna alternativa de trabajo que les permita subsistir.

En tránsito y transporte es un caos, (pico y placa, los semáforos en mal funcionamiento, mala señalización, embotellamientos en la zona céntrica de la ciudad, no hay programas de cultura ciudadana) además generó gran **insatisfacción** la llegada de un grupo élite de tránsito para

perseguir a los motorizados en lugar de mejorar el tránsito vehicular y con la inseguridad en aumento.

El PAE, se inició el año pasado tarde y con muchos tropiezos y este año a la fecha no se sabe quién lo va a ejecutar.

Se comprometió a fomentar la inversión pero implantó la plusvalía y existe la posibilidad del cobro de valorización; ha intentado vender, acabar y fusionar colegios públicos; no ha logrado gestión de recursos nacionales, dio paso a concesiones donde privatiza servicios públicos; desconoce por completo la ley animalista y ha propiciado el maltrato animal con cabalgatas, engañó a los electores prometiéndoles llevar al Cúcuta Deportivo a la A y sólo logró que se lo llevaran a otra ciudad.

FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA

¿Revoca usted el mandato del señor CESAR OMAR ROJAS AYALA como alcalde del municipio de San José de Cúcuta?

SI ____

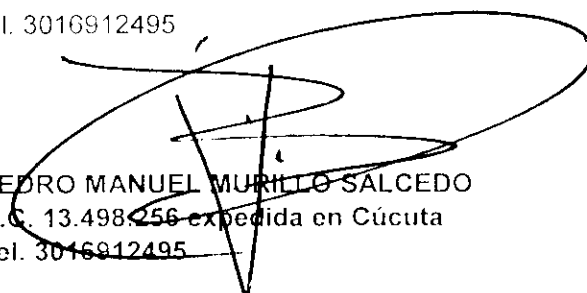
NO ____

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la avenida 4E N° 0AN-14 Barrio Quinta Bosch

e-mail: pm.murillo167@gmail.com

tel. 3016912495



PEDRO MANUEL MURILLO SALCEDO
C.C. 13.498.256 expedida en Cúcuta
Tel. 3016912495

San José de Cúcuta. martes 17 de enero de 2017

Doctoras
EDITH AURORA MORANTES ARIAS
MARISOL CASTELLANOS AVILA
Registradoras municipales de Cúcuta

Referencia: derecho de petición artículo 23 constitución política revocatoria de mandato ley 134 de 1994 ley 1755 de 2015 y jurisprudencia concordante

Los ciudadanos que a continuación firmamos, vecinos de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, manifestamos nuestra conformidad y respaldo a la solicitud presentada por el señor PEDRO MANUEL MURILLO SALCEDO, quien solicita su reconocimiento como promotor y vocero del mecanismo de participación ciudadana REVOCATORIA DEL MANDATO del señor alcalde del municipio de San José de Cúcuta CESAR OMAR ROJAS AYALA, debido a la INSATISFACCIÓN GENERALIZADA, a causa de la mala gestión del mismo como alcalde.

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Harold Gallego Jilva	60301383	AU. 3 #26-27 San Mateo	3115964960	[Firma]
Lina Margarita Reyes	60337035	CL CAN#4E-71 C. Bosch	3208634154	Lina Margarita Reyes
ASDRUBAL OROZCO CASTRILLON	70115643	CIL 74 N° 16-30 OLGA TERESA	316498804	[Firma]
GERSON MANUEL CAMACHO B.	109043709	CALLE 4# 15-01 LOMA BOLIVIA	3166675152	[Firma]



INFORMACIÓN DEL PROMOTOR O EL COMITÉ PROMOTOR

ANEXO 2
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los ciudadanos hay una **INSATISFACCIÓN GENERALIZADA** frente a la mala gestión del alcalde de Cúcuta **CESAR ROJAS AYALA** por las siguientes razones:

La criminalidad aumenta cada día, en 2015 hubo 177 homicidios, mientras en 2016 fueron 258, un aumento del 45,7% con 81 homicidios más que el año anterior, lo que significa y cada vez los hurtos son más frecuentes. Cúcuta sigue siendo la segunda ciudad con mayor desempleo en Colombia con un 15, % y la primera en informalidad, y hasta el momento el alcalde solo realizó una tercerización laboral, donde los trabajadores sólo devengaban \$ 296.000, les demoraban los pagos y además terminaron siendo víctimas de malos tratos y humillaciones por el alcalde de la ciudad.

El programa de comunidad gobierno se hace con los enlaces de la estructura de Ramiro Suárez, con altos costos, sin estudios técnicos, sin personal idóneo y sin calidad. La malla vial de las principales vías se encuentra deterioradas a causa de la falta de mantenimiento.

El manejo al espacio público ha sido equivocado, se hacen redadas y sacan a los vendedores informales de la calle, sin brindarles ninguna alternativa de trabajo que les permita subsistir.

En tránsito y transporte es un caos, (pico y placa, los semáforos en mal funcionamiento, mala señalización, embotellamientos en la zona céntrica de la ciudad, no hay programas de cultura ciudadana) además generó gran insatisfacción la llegada de un grupo élite de tránsito para perseguir a los motorizados en lugar de mejorar el tránsito vehicular y con la inseguridad en aumento.

El PAE, se inició el año pasado tarde y con muchos tropiezos y este año a la fecha no se sabe quién lo va a ejecutar.

Se comprometió a fomentar la inversión pero implantó la plusvalía y existe la posibilidad del cobro de valorización; ha intentado vender, acabar y fusionar colegios públicos; no ha logrado gestión de recursos nacionales, dio paso a concesiones donde privatiza servicios públicos; desconoce por completo la ley animalista y ha propiciado el maltrato animal con cabalgatas, engañó a los electores prometiéndoles llevar al Cúcuta Deportivo a la A y sólo logró que se lo llevaran a otra ciudad.

NOTA 1. CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO SE AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL PARA QUE NOTIFIQUE PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO (ART. 56 L. 1437 DE 2011)

NOTA 2. SE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS PARA TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON ESTE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y LOS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL MISMO (LEY 1581 DE 2012, LEY 1712 DE 2014 Y DEMÁS NORMATIVIDAD CONCORDANTE)